PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

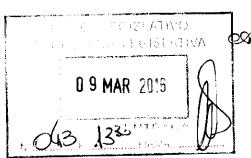
LEGISLADORES

Nº 043

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

RATIFICACIÓN.			
		72.	
		-	
Entró en la Sesión de:			
Girado a la Comisión Nº:			
Orden del día Nº:			·





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo



USHUAIA, **07 MAR 2016**

VISTO la Nota Nº 09/2016 Letra: LOHR, presentada por el Legislador Oscar H. RUBINOS, integrante del Bloque U. C. R. - CAMBIÉMOS; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de participar en reuniones con el Ministro del Interior, Obras Públicas y Viviendas, Lic. Rogelio FRIGERIO, miembros del Poder Ejecutivo y Parlamentarios nacionales.

. Que por elle solicita la extensión de un pasaje vía aérea por los tramos USH-BUE-USH (ida 08/03/16 regreso 11/03/16) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje vía aérea por los tramos USH-BUE-USH (ida 08/03/16 regreso 11/03/16) a nombre del Legislador Oscar H. RUBINOS, quien se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Camara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

124/1

Ayriand N. MARTINEZ

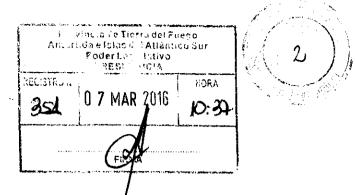
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

ES COPIA FIFE DELORICINAN

Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas



Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Unión Cívica Radical - Cambiemos



Ush¢aia, 07 de Marzo de 2016 NOTA № 9 /2016 LETRA LOHR

Sr. Presidente

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de informarle que he de trasladarme a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 08 y regresando el día 11 del corriente mes; a fin de mantener el día 9 una reunión con el Ministro del Interior, Obras Públicas y Viviendas, Lic. Rogelio Frigerio y los días 10 y 11 con otros miembros del Poder Ejecutivo de diversos ministerios y parlamentarios nacionales.

Solicito se expida el pertinente pasaje de ida y

vuelta, así como la liquidación de 3 días de viáticos.

Atentamente.

Oscar H. RUBINOS Legislador Provincial PODER LEGISLATIVO

SEÑOR VICEGOBERNADOR
Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
Dn. JUAN CARLOS ARCANDO
S / D

IN 342 DEL FUEGO JSHUAIA

CODIGO DE RES.: 2QMIXF

FECHA:

07 MARZO 2016

RUBINOS/OSCAR HUGO

NTINA EFONO:

54 2901 42 1139 54 2901 43 0699

VUELO AR 1879 - AEROLINEAS ARGENTINAS

MAR 08 MARZO 2016

SALIDA: USHUAIA, TF (MALVINAS ARGENTINAS)
LLEGADA: BUENOS AIRES, BA (J. NEWBERY)

08 MAR 09:05

08 MAR 12:33

LOCALIZADOR AEROLINEA: AR/SKXHQG

RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (M)

DURACION: 03:28

EQUIPAJE PERMITIDO:

1PC

APERITIVO

COMIDA: SIN PARADAS USHUAIA, TF A BUENOS AIRES, BA

OPERADO POR:

AEROLINEAS ARGENTINAS, AR

EQUIPO:

BOEING 737-800

VUELO

AR 1890 - AEROLINEAS ARGENTINAS

VIE 11 MARZO 2016

11 MAR 15:55

SALIDA: BUENOS AIRES, BA (J. NEWBERY)
LLEGADA: USHUAIA, TF (MALVINAS ARGENTINAS)

11 MAR 19:30

LOCALIZADOR AEROLINEA: AR/SKXHOG RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (M)

DURACION: 03:35

EQUIPAJE PERMITIDO:

COMIDA:

APERITIVO

SIN PARADAS BUENOS AIRES, BA A USHUAIA, TF

EOUIPO:

OPERADO POR: • AEROLINEAS ARGENTINAS, AR

BOEING 737-800

EL CALCULO MEDIO DE EMISIONES DE CO2 DURANTE EL VUELO ES 408.96 KG/PERSONA FUENTE: ICAO CALCULADORA DE EMISIONES DE CARBONO HTTP://WWW.ICAO.INT/ENVIRONMENTAL-PROTECTION/CARBONOFFSET/PAGES/DEFAULT.ASPX

1PC

INFORMACION GENERAL

_______ // TARIFA TOTAL 8724.85\$ //

RECUERDE RECONFIRMAR SU VUELO 48HS ANTES DE LA SALIDA TARIFA SUJETA A PENALIDAD POR CAMBIO/DEVOLUCION PARA VUELOS DE CABOTAJE, PRESENTARSE EN EL AEROPUERTO 1HS 1/2 ANTES DE SALIDA DEL VUELO

PARA VUELOS INTERNACIONALES LA PRESENTACION DEBE SER 3 HS ANTES

RECUERDE CHEQUEAR LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA VIAJAR

EMITIDO POR CUENTA Y ORDEN DE LA CAMPANIA AEREA MENCIONADA